

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 068-2018-GR-PER-IMA/DE**

Cusco, 05 de Abril del 2018.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

Vistos: Los Informes: N° 0088-2018-PER IMA-DA, Informe Legal N° 103-2018-PER IMA/GRC AL-MEHS, y el Informe N° 0101-2018-GR CUSCO-PER IMA-DA de fecha 19 de marzo del 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un organismo desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI, con personería Jurídica de derecho público interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional.

Que, la administración del Fondo Fijo para Caja Chica, se sujeta además de las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT 05 y NGT 07 aprobado por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, en el cual se constituyó el fondo para pagos en efectivo, en la cual se establece adicionalmente los procedimientos y uso de dichos fondos.

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 009-2018-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 22 de enero del 2018, en su Art. Tercero se resuelve designar al CPC Aurelio Cutipa Villasante como Responsable de Tesorería de la Entidad para el Manejo de la Caja Chica,

Que, mediante Informe N° 0101-2018 –GR CUSCO- PER IMA-DA, de fecha 19 de marzo del 2018, la Directora de la Oficina de Administración, solicita la modificación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 009-2018-GR CUSCO- PER IMA/DE, a fin de que se designe a un suplente para que se haga cargo del Manejo de Caja Chica de la Entidad, en caso de que el Titular se encuentre de vacaciones, con Licencia por salud u otro, recayendo dicha responsabilidad en el suplente, en este caso en la Sra Lucy Aite Chacón.

Que, en fecha 19 de Marzo del 2018, mediante proveído, el Director Ejecutivo, remite los actuados a la Oficina de Asesoría Legal, a fin que se proceda a emitir la Resolución Directoral Ejecutiva

Estando a los Documentos de Vistos, con las visaciones de las Oficinas de Administración, de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo; y Asesoría Legal; y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI del 04 de junio de 1991, y la Resolución Ejecutiva Regional No 932-2016-GR CUSCO/PR, del 14 de diciembre del 2016;


**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modificar el artículo Tercero de la Resolución N° 009-2018-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 22 de enero del 2018, mediante el cual se designó al CPC Aurelio Cutipa Villasante, como Responsable de Tesorería de la entidad para el Manejo de la Caja Chica, resultando de la siguiente manera:

**TERCERO.-** Designar al CPC Aurelio Cutipa Villasante, como Titular Responsable del Manejo de Caja Chica, por la suma de S/. 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles); y, como Suplente a la Sra. Lucy Aite Chacón, quien asumirá dicha responsabilidad por vacaciones, Licencias por salud u otro del Titular.

**SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
P.E.R. - IMA  
Ing. Germán Mendoza Morales  
DIRECTOR EJECUTIVO